



Resolución de Decanato 99 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente: 10.123/2025. Autoriza cambio de sede a estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
23/02/2026

VISTAS:

Las presentaciones elevadas por estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitando cambio de la Sede; y

CONSIDERANDO:

Que fs. 32, el estudiante Josué Ignacio Campos – DNI: 45.362.674 – LU: 423.259 solicita el cambio desde la Facultad de Ciencias Naturales hacia la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que a fs. 34 el estudiante Matías Pablo Miguel Rodríguez – DNI: 45.974.634 – LU: 423.530, solicitan cambio desde la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. precedente a los pedidos, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta Estado Curricular de los solicitantes.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

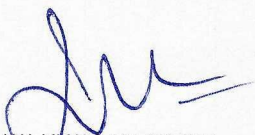
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

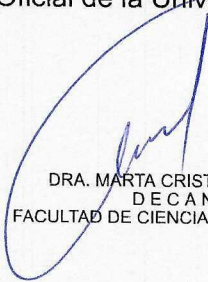
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Josué Ignacio Campos – DNI: 45.362.674 – LU: 423.259, en la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, desde la Facultad de Ciencias Naturales hacia la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Matías Pablo Miguel Rodríguez – DNI: 45.974.634 – LU: 423.530, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, desde la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES